ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA, CALDAS.

OBJETO DE ESTUDIO: El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de acuerdo con la necesidad establecida permitiendo:

•Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado en contrataciones anteriores realizadas por el SENA y demás entidades públicas.

Lo anterior en aras de que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1. PERSPECTIVA LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "…deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso…", el SENA realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado. El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. La Entidad

desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida el presente proceso.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de suministro, con una persona natural o jurídica, legalmente constituida y consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en cuyo objeto social o actividad mercantil, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, a las previstas en este proceso. Es necesario para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de éste se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo con lo preceptuado por las leyes.

REGULACIÓN PARA MADERA Y GUADUA

Para la madera y la guadua, la Ley 2206 de 2022 promueve su manejo sostenible y establece obligaciones para su producción, aprovechamiento y comercialización, mientras que el transporte requiere cumplir con certificados de movilización y el Salvoconducto Único Nacional en Línea, regulado mediante el Decreto 2398 de 2019, la Resolución 071641 de 2020 y la Resolución 1909 de 2017. Estas normas garantizan la legalidad del origen y la protección de los recursos forestales.

REGULACIÓN PARA FERRETERÍA

En cuanto a productos de quimicos y mercancías peligrosas —incluyendo ciertos insumos de ferretería como solventes, combustibles y químicos— su transporte está regulado por el Decreto 1609 de 2002, que establece requisitos técnicos, de señalización, embalaje y documentación para el transporte terrestre de materiales peligrosos, conforme al estándar internacional del Libro Naranja de la ONU. Para sustancias químicas de uso industrial, el Decreto 1630 de 2021 complementa estas disposiciones mediante criterios de gestión integral del riesgo y adopción del Sistema Globalmente Armonizado para clasificación y etiquetado.

2. ASPECTOS GENERALES

A. La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya

división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

GENERALIDADES DEL SECTOR DE ELEMENTOS CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA:

El sector de elementos para la construcción y la ferretería en Colombia constituye una de las cadenas de suministro más activas y estratégicas dentro de la economía nacional, ya que abastece tanto a la industria de la construcción —obras civiles, edificaciones, infraestructura y vivienda— como a los mercados de remodelación, autoconstrucción y mantenimiento. Para 2026, este sector funciona como un puente clave entre fabricantes de insumos (cemento, acero, herramientas, pinturas, eléctricas, acabados), distribuidores ferreteros, constructoras y usuarios finales, en un contexto donde la demanda se caracteriza por ciclos de obra más diversos, proyectos de menor escala y una creciente tendencia hacia la tecnificación de procesos constructivos.

Según los reportes más recientes del DANE, los indicadores del sector construcción evidencian un comportamiento mixto hacia el cierre de 2025 e inicio de 2026: mientras el valor agregado de obras civiles creció un 13,1%, el de edificaciones presentó una caída anual del 8,3%, lo cual refleja una reorientación de la demanda hacia proyectos de infraestructura y obras públicas frente a la ralentización de nuevas edificaciones. Estos indicadores también señalan que los costos de materiales, mano de obra, transporte y maquinaria continúan afectando el precio

final de los insumos distribuidos por ferreterías y comercializadores. Asimismo, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación anual del 4,31% en diciembre de 2025, con aumentos más marcados en carreteras, puentes y obras industriales, lo cual impacta directamente los precios de materiales como acero, cementos y agregados.

En cuanto al comportamiento del mercado ferretero, los análisis del sector muestran que en 2026 este canal continúa adaptándose a un entorno de transformación del sector constructor. De acuerdo con los reportes empresariales y gremiales, aproximadamente el 50 % de los materiales de construcción circula a través de las ferreterías, que representan un actor fundamental en la distribución de insumos a macro y microescala. El canal ferretero opera bajo una demanda cada vez más segmentada: obras pequeñas, remodelaciones, mantenimiento industrial, autoconstrucción y proyectos residenciales, con mayor necesidad de asesoría técnica, disponibilidad inmediata y productos certificados. Las ferreterías también enfrentan presiones por incrementos en costos laborales, derivados del ajuste salarial y de las condiciones macroeconómicas, lo que exige mayor eficiencia logística y profesionalización.

FUENTES CONSULTADAS:

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAabastecimiento-ene2026.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1
- https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/697
- https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/es/c/1757200/
- https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/especiales/informes-sectoriales/sector-construccion

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

En cumplimiento de la normativa vigente –específicamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015– se ha elaborado un presupuesto estimado con base en las condiciones del mercado actual y en el análisis histórico de procesos contractuales similares ejecutados en años anteriores. A continuación, se relacionan los antecedentes contractuales más relevantes:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SASI-CLD-CFC-006-2025	Subasta Inversa	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) CFC	CONTRATAR SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNIT. FIJOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA ORIENTACIÓN PROG. BAJO LA ESTRATEGIA FORMACION CONTINUA	$ 161.925.032

			ESPECIALIZADA-CAMPESENA.	
MC-SAD 00391-2022	Mínima Cuantía	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA, REQUERIDOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL SAN ANDRES.	$ 50.000.000

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro para la Formación Cafetera adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para: "**SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA, CALDAS"** es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. IVA incluido.**

En dicho análisis se solicitaron cotizaciones a las empresas: Construcción Servicios Ingeniería y Desarrollo Técnico Industrial, las cuales arrojaron un valor promedio que fija el valor techo para cada ítem. Asimismo, será causal de rechazo que la propuesta exceda los valores topes establecidos para cada ítem. Estos valores se encuentran en el documento de Excel nombrado "008.2_ESTUDIO DE MERCADO (PRECIOS TECHO)

ANEXOS:

1. Cotizaciones
2. Estudio de Mercado. (precios techo)

Elaboró: Laura Cardona Patiño - Abogada contratación- Contratista CFC